

ción de dichas competencias mediante el presente decreto en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización y Funcionamiento, en relación con el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Por otra parte, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril modificada por la Ley 11/99 de 21 de abril; y los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2568/86, he acordado delegar para la firma de documentos, certificados y para ejercer las funciones de alcalde en funciones:

Primero.—En la primer teniente de alcalde doña Nora I. García Cros, durante el período comprendido entre los días 22 y 29 de diciembre de 2008, ambos inclusive.

Segundo.—Notifíquese a la interesada.

Tercero.—Publicar el presente decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos legales oportunos.

En Villalbilla, a 22 de diciembre de 2008.—La alcaldesa en funciones, Nora I. García Cros (firmado).

(03/36.971/08)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Gestión de Inmuebles Luna, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de instalación y puesta en funcionamiento para el ejercicio de la actividad de garaje-aparcamiento, en la finca sita en la calle Camargo, número 1, que se tramita amparada por el expediente número 25.04.15/2008/08.

Durante el plazo de veinte días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad, podrá formular ante esta Alcaldía las observaciones pertinentes.

Villanueva de la Cañada, a 4 de diciembre de 2008.—El alcalde, Luis M. Partida Brunete.

(02/16.791/08)

VILLAREJO DE SALVANÉS

OFERTAS DE EMPLEO

Expirado el plazo de presentación de instancias, de conformidad con las bases de la convocatoria para la provisión de tres plazas de la subescala de auxiliar administrativo, correspondiente al grupo C, subgrupo 2, de la escala de Administración General de este Ayuntamiento (dos plazas de acceso libre y una de promoción interna), publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 257, de 28 de octubre de 2008, y con el fin de continuar con el proceso selectivo por esta Alcaldía se ha resuelto:

Primero.—Ordenar la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

Excluidos promoción interna

Ninguno.

Excluidos turno libre

Apellidos y nombre	DNI	Motivo
Ayarza Ramos, Jorge	12766822-M	Falta justificante pago tasas
Barrasa Jiménez, Amelia	51906920-Z	Falta 50 por 100 pago tasas
Jiménez Martín, María Mercedes	50870845-C	Falta solicitud con fecha de registro y fotocopia DNI
Luis Ruiz, Javier Valentín de	46855437-K	Falta justificante pago tasas
Riaza Guzmán, Verónica	50323332-E	Falta justificante pago tasas

Las listas completas provisionales de admitidos y excluidos se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Segundo.—Nombrar el tribunal calificador que ha de regir el proceso selectivo, que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidenta: doña Olga Durán Jiménez o funcionario en quien delegue, secretaria del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés.

Secretaria: doña María Teresa Díaz Ayuso o funcionario en quien delegue, funcionaria del Ayuntamiento.

Vocales:

- Doña Raquel San Martín Castellanos; suplente, doña Joaquina Prieto Calles, como representante de la Comunidad de Madrid.
- Don Francisco José Fernández Rodríguez o funcionario en quien delegue.
- Don José Manuel Martínez Expósito o funcionario en quien delegue.
- Doña Estrella Cobos Domingo o funcionario en quien delegue.
- Don Fernando García Redondo o funcionario en quien delegue.

Contra esta resolución se podrán interponer reclamaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Al mismo tiempo, se convoca a los aspirantes del turno restringido, el día 2 de febrero de 2009, a las diez horas, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición en el Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés, plaza de España, número 1.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés.

Villarejo de Salvanés, a 9 de diciembre de 2008.—El alcalde, Fernando Gutiérrez del Burgo.

(02/16.701/08)